

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 8 DE ENERO DE 1973

NÚM. 5

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3084/1972 de la Presidencia del Gobierno de 2 de noviembre último, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Delegada de Precios, los precios máximos de venta al público de los productos alimenticios de carácter perecedero, que regirán durante los días comprendidos entre el 8 al 14 de los corrientes, ambos inclusive, serán los siguientes:

CARNE DE AÑOJO

Extra (solomillo)	250 Pts. Kg.
Primera (lomo, tapa, cadera, contra, babilla, espalda, aguja y redondel) ...	205 " "
Segunda (bajada de pecho, morcillo, brazuelo, morrillo y llana)	130 " "
Tercera (pescuezo, falda, rabo y pecho).	90 " "

CARNE DE VACUNO MENOR

Extra	240 Pts. Kg.
Primera	180 " "
Segunda	120 " "
Tercera	80 " "

CARNE DE VACUNO MAYOR

Extra	220 Pts. Kg.
Primera	150 " "
Segunda	100 " "
Tercera	75 " "

LANAR MAYOR

Primera (chuletas)	95 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	90 " "
Tercera (paletilla)	85 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho, falda) ...	65 " "

CARNE DE CORDERO PASCUAL

Primera (chuletas)	160 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	150 " "
Tercera (paletilla)	140 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho y falda).	90 " "

CARNE DE CORDERO CONGELADO

Primera (chuletas)	140 Pts. Kg.
Segunda (pierna)	125 " "
Tercera (paletilla)	100 " "
Cuarta (pescuezo, rabo, pecho y falda).	45 " "

CARNE DE CORDERO LECHAL

Tajo único	175 Pts. Kg.
-------------------	--------------

CARNE DE PORCINO

Extra (solomillo y cinta de lomo)	215 Pts. Kg.
Primera (maza trasera de jamón, chuletas de riñonada y lomo)	160 " "
Segunda (maza delantera y chuletas de aguja)	140 " "

Lardeo	80 Pts. Kg.
Panceta	70 " "
Riñones	100 " "
Papada	20 " "
Tocino	20 " "
Costillar	80 " "
Codillo	40 " "
Pies	30 " "
Manteca	20 " "
Careta y orejas	30 " "
Lengua	80 " "
Huesos	2 " "
Sesos	5 " unidad

CARNE DE POLLO

Con patas y cabeza	51 Pts. Kg.
---------------------------	-------------

PESCADOS FRESCOS

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Boquerón o anchoa	36	26	21
Besugo		115	
Jurel o chicharro	24	18	12
Sardinas	32	26	20
Pescadilla de 200 a 500 grs.	112	100	90
Pescadilla de 500 a 1.000 grs.	130	115	110
Merlucilla s/c de 1.500 a 2.500 grs.	220	210	200
Merlucilla c/c de 1.500 a 2.500 grs.	160	140	130
Pescadilla más de 1.000 grs.	150	130	120

FRUTAS

Manzanas Belleza de Roma .	19	17	15
Manzana Golden Delicious .	21	18	16
Manzana Reineta	21	18	16
Manzana Starking Delicious.	21	18	16
Naranjas Navel Washington .	12	8	6
Idem Navelina	12	8	6
Idem Thomson	12	8	6
Peras blanquilla o de agua .	23	19	15
Peras Roma	23	19	15
Plátanos	32,5	29	26
Uvas Ohanes	32		

HORTALIZAS

Acelgas	12	10	8
Cebollas secas	13	10	7
Coliflor	15	12	10
Alcachofas	35	32	25
Judías verdes	35	32	28

	Calidad extra	Primera calidad	Segunda calidad
Lechugas	12	8	5
Patatas Desiree		5	4,50
Patatas Kennebec		5	4,50
Patatas Turia		5	4,50
Repollo	7	6	4,5
Tomates Canarias	16	12	10
" Muchamiel	20	15	12

NOTA.—Las patatas envasadas en bolsas de 2 Kgs. sufrirán un aumento de 0,50 ptas. Kg.

Los detallistas señalarán los precios de venta al público, aplicando a los de costo los márgenes comerciales establecidos, sin rebasar en ningún caso los precios máximos citados anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 5 de enero de 1973.

El Gobernador Civil - Delegado,

Luis Ameijide Aguiar

65

GOBIERNO CIVIL DE LEON

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

DELEGADA PROVINCIAL DE MONTES

CIRCULAR N.º 3

A tenor de lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de septiembre de 1966, ha sido presentado ante esta Comisión por el Servicio Provincial del ICONA el PLAN DE MEJORAS a realizar en montes de Utilidad Pública durante el año natural de 1973, pertenecientes a las Entidades Locales y con cargo al Fondo de Mejoras, constituido por la detracción del 15 por ciento del valor de los aprovechamientos.

Lo que en cumplimiento del artículo 7.º de dicho Decreto se hace público, para conocimiento de las Entidades interesadas propietarias de los montes a que se refiere dicho Plan y que son las que a continuación se relacionan, a fin de que el mismo pueda ser examinado en las Oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA en León (Ordoño II, n.º 32-3.º), concediéndose un plazo para ello de DIEZ DIAS a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán formular los reparos que estimen pertinentes, al objeto de su estudio y resolución por esta Comisión Provincial de Montes.

León, 2 de enero de 1973.

El Gobernador Civil-Presidente

30 Luis Ameijide Aguiar

Relación de los montes del Catálogo de los de Utilidad Pública en los que se proponen trabajos de mejora a realizar durante el año 1973

Número	Pertenencia
12	Villaviciosa de la Ribera
24	Tabuyo del Monte
33	Andiñuela
40	Villar de Ciervos
66	Los Barrios de Nistoso
70	Nogarejas
75	Nogarejas
78	Torneros de la Valdería
80	Palacios de Jamuz
81	Torneros de Jamuz
82	Quintanilla de Flórez
94	Velilla de la Reina
104	Fontanos y La Flecha
112 C	Espinosa de la Ribera

Número	Pertenencia
114	Santa María del Monte
121	Ayuntamiento de Los Barrios de Luna
131	Lago de Babia
135	La Riera
139	Quintanilla de Babia
144	La Cueta y sus Barrios
145	Torre de Babia
155	Robledo
162	Caldas de Luna
167	Abelgas
168	Ayuntamiento de Sena de Luna
185	Las Omañas
191	Mancomunidad Forestal de Palacios del Sil
221	Robledo
222	Villargusán
226	La Majúa
227	Pinos
230	Torrestío
232	Torrebarrio
268	Caboalles de Abajo
275	Lumajo
279	Caboalles de Arriba
319	Odollo
321	Odollo
335	Quintanilla
369	Robledo de las Traviesas
387	San Pedro de Trones
418	Acebedo
419	La Uña
422	Valverde
425 bis	Villafrea
429	Besande
432	Portilla
434	Portilla
435	Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.
436	Boca de Huérgano, Villafrea, Los Espejos y Barniedo.
445	Burón
446	Lario y Polvoredó
447	Polvoredó
452	Cuénabres
455	Lario, Burón, Polvoredó y Retuerto
477	Isoba y Lillo
478	San Cibrían
479	Camposolillo
480	Redipollos
482	Lillo
483	Cofiñal
485	Lillo
486	Maraña
489-90	Oseja de Sajambre
493	Concejo de Valdeón
495	Concejo de Valdeón
502	Prioro
513	Taranilla
516	Reyero

Número	Pertenencia
517	Pallide
524	Riaño
544	Villacorta
545	Caminayo
552	Soto
565 bis	Valdehuesa y Boñar
571	Argovejo
572	Remolina
584	Almanza
587	Canalejas
620	Vozmediano
636	Genicera
638	Canseco
639	Cármenes
642	Piedrafitas
677	Vega de Gordón
678	Los Barrios de Gordón
694	La Pola de Gordón
713	Viadangos
714	Villamanín
719	Pobladura
721	Casares
732	Santa Colomba de Curueño
734	Pardesivil
740	Redilluera
746	Ayuntamiento de Valdellugeros
748	Cerulleja y Redipuertas
765	Valdeteja
851	Fabero

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Uroz Muñoz, con domicilio en Armunia, calle de Guzmán El Bueno, para efectuar en el c. v. de Antimio de Arriba por Armunia a C.ª N. 630, Km. 2, H. 3, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 2,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería para el abastecimiento de agua a un edificio.

León, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente Acctal., Manuel Díez Ordás, 6816 Núm. 2802.—143,00 ptas.

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

OFICINA DE LEÓN

Solicitud expedición suplementaria parcial dentro de la concesión León-Valderas (V-318).

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitado por la empresa «Herederos de D. José Manuel Martínez López», titular de la concesión León-Valderas, con hijuelas (V-318), autorización para establecer una expedición suplementaria entre León y Mansilla de las Mulas y regreso, se abre información pública para que dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes.

El horario será el siguiente:

Salida de León	11,00 horas
Llegada a Mansilla	11,15 >
Salida de Mansilla	12,30 >
Llegada a León	12,45 >

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de León y Mansilla de las Mulas, y a D.ª Palmira Díez Tascón.

León, 18 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6932 Núm. 2804.—187,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción núm. 1.020/72, a la Empresa Felipe Fernández Benavides, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Felipe Fernández Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6859

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comu-

nica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción número 1.028/72, a la empresa Agustín Alvarez Barrallo, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Agustín Alvarez Barrallo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6860

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de infracción número 1.016/72, a la Empresa Felipe Sánchez Benavides, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Felipe Sánchez Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6861

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción n.º 1.053/72 a la Empresa Manuel Benavides Vega, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6863

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción n.º 1.019/72 a la Empresa Ramiro

Vega Marcos, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Alfredo Mateos. 6864

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción n.º 1.045 a la Empresa Pedro Barrioluengo Fernández, con domicilio en Villavante.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Pedro Barrioluengo Fernández, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6865

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción n.º 1.038 a la Empresa Emilio Barrioluengo Reñón, con domicilio en Villavante.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Emilio Barrioluengo Reñón, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 6866

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se hace público a los efectos legalmente previstos, que en la Plaza del Mercado de Ganados, en las fechas que luego se indican, han sido hallados abandonados, sin que haya podido identificarse a quién pertenece, los siguientes ganados:

El día 9 del actual, un cerdo, raza York, capa blanca, cebado, con un

peso en vivo de 93 kgs. aproximadamente.

El día 16 del mes actual, un ternero, de cuatro meses, raza pardo alpina, capa parda, en regular estado de carnes.

Se concede un plazo de quince días para que, quienes se consideren sus dueños, acrediten fehacientemente tal condición y se hagan cargo de los mencionados animales, previo abono del importe a que asciendan los gastos de manutención y custodia de los mismos.

Se previene que, de no aparecer los propietarios de los mencionados animales, se procederá respecto de los mismos, en la forma establecida por la vigente Legislación, sin perjuicio de que, dada la especialidad de los mencionados animales, se proceda a su inmediata enajenación, depositando el precio en la Caja Municipal, a efectos de ulterior resolución.

León, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
12 Núm. 2.—209,00 ptas.

*★

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ISIDRO ROBLES BAYON, que solicita apertura de una confitería con obrador en la calle Fernando III el Santo, núm. 6.

D. ALEJANDRO GONZALEZ MIRANDA, que solicita apertura de local para la fabricación, venta y exposición de sifones de riego, en la calle Arcipreste de Hita, 1 y 3.

D. PATRICIO REBOLLO ALVAREZ, que solicita garage de encierre de coches en la calle Teniente Andrés González, núm. 5.

D. SAMUEL DIEGUEZ PEREZ, que solicita trasladar taller de cañista, sito en Paseo de la Facultad, núm. 5, a la calle Santisteban y Osorio, número 17.

León, 30 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
13 Núm. 3.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Solicitada la devolución de la fianza constituida por D. Orencio Rodríguez Carrera, contratista adjudicatario de las obras de urbanización de las calles Río Boeza y Dr. Fleming, las cuales han sido recibidas, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiera lugar en el plazo de quince días, a partir de la

publicación de este edicto, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bembibre a 30 de diciembre de 1972.
El Alcalde, Alberto Blanco Riego.
8 Núm. 4.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Alija del Infantado*

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 21 de diciembre actual, acordó anunciar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la recaudación de los arbitrios municipales e impuestos, para el año de 1973, así como el papel pendiente, pudiendo solicitar todos cuantos estén autorizados para verificar esta cobranza, en plazo de veinte días hábiles.

Alija del Infantado, 28 de diciembre de 1972.—El Alcalde, F. Carballo. 9

Administración de Justicia

*Juzgado Comarcal
de Villafranca del Bierzo*

Don Belisario Martín Santín, Juez Comarcal sustituto de Villafranca del Bierzo.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas que se tramita en este Juzgado sobre accidente de circulación con daños, ocurrido el día cuatro de noviembre último, en el kilómetro 437/72 de la carretera Madrid-Coruña, en término de Vega de Valcarce, al entrar en colisión un camión conducido por José María Alegre Pérez, vecino de Oviedo, con el vehículo matrícula alemana SE-X, conducido por Antonio Da Silva Marqués, residente en Wahlstedt (Alemania), se dictó providencia por la que se acordó citar al referido Antonio Da Silva Marqués, a fin de que el día veintisiete de enero próximo, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, con el fin de asistir a la celebración del aludido juicio, al que concurrirá con la prueba que tenga, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que tenga lugar la citación acordada, se libra la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Belisario Martín Santín.—El Secretario (ilegible)
6877 Núm. 2791.—198,00 ptas.

*★

Don Belisario Martín Santín, Juez Comarcal sustituto de Villafranca del Bierzo.

Por el presente, hago saber: Que habiendo sido suspendida la celebración del juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 96/72, por imprudencia con lesiones y daños, que había de tener lugar el día nueve

de enero próximo, y los que es parte, como denunciado Manuel Rodríguez Pérez, de 24 años, casado, camarero y residente en París, Rue Ducoedic, 14, dueño y conductor del turismo «Opel Olympia», matrícula 4370-XL-75, (F); y señalado para que tenga lugar el mencionado juicio el día veintinueve del propio mes de enero, a las once de la mañana, se acordó notificar tal suspensión y citar para el nuevo señalamiento, al referido denunciado, para que lo verifique, con la prueba que tenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se libra el presente en Villafranca del Bierzo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Belisario Martín Santín.—El Secretario, (ilegible).
6878 Núm. 2792.—187,00 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber, que en autos 1.348/72, seguidos a instancia de Gumersindo Gómez López, contra Castillo Hermanos, S. R. C. y otro, sobre prestaciones de incapacidad.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veinticinco de enero, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 34

*★

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber, que en autos 1.387/72, seguidos a instancia de Diego Pozo Márquez, contra Castillo Hermanos, S. R. C. y otro, sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veinticinco de enero, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Castillo Hermanos, S. R. C., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 35